



DECRETO ALCALDICIO N° 070
RECTIFICA FECHA DE ACTA DE
EVALUACION DE OFERTAS LICITACIÓN
QUE INDICA.
REQUINOA, 10 de enero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3954 de fecha 22.12.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Publico: "Contratación de Servicios para la Unidad de Comunicaciones". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 05.01.2017, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 3954 de fecha 22.12.2016, modificando la Comisión Evaluadora, la que estará integrada por: Sr. David Gana Romero, Encargado de Informática, Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado de 3 Transparencia y Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada de Personal.

El Decreto Alcaldicio N° 052 de fecha 19.11.2015, que Autoriza Licitación ID 3656-162-LE16, y Adjudica "Contratación de Servicios para la Unidad de Comunicaciones a:

- 1.- Jaime Valderrama González, Ru [REDACTED] Periodista, por un monto mensual de \$ 812.000, monto total por 12 meses \$ 9.744.000 impuesto incluido.
- 2.- David Leonardo Duarte Ampuero, Ru [REDACTED] Asistente Informático, por un monto mensual de \$ 366.000 impuesto incluido, valor total por 12 meses \$ 4.392.000 impuesto incluido.
- 3.- Juan Carlos Díaz Muñoz, Ru [REDACTED] Radio Control, por un monto mensual de \$ 397.000 impuesto incluido, monto total por 12 meses \$ 4.764.000 impuesto incluido.
- 4.- Pamela Georgina Medina Arévalo, [REDACTED], Locutor Radial, por un monto mensual de \$ 138.000 impuesto incluido, monto total por 12 meses \$ 1.656.000 impuesto incluido.
- 5.- Arturo Fernando Jirón Durán, [REDACTED] Locutor Radial, por un monto mensual de \$ 72.000 impuesto incluido, monto total por 12 meses \$ 864.000 impuesto incluido.
- 6.- Segundo del Carmen Arévalo Ayala, [REDACTED], Locutor Radial, por un monto mensual de \$ 155.000 impuesto incluido, monto total contrato \$ 1.860.000 impuesto incluido.
- 7.- Ariel Osvaldo Salgado Zúñiga, [REDACTED], Fotógrafo, por un monto mensual de \$ 459.000 impuesto incluido, Monto total por 12 meses \$ 5.508.000 impuesto incluido.

El Memo N° 7 de fecha 10.01.2017 de Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 052 de fecha 09.01.2017, en atención a que se requiere rectificar entre otros, Fecha de Acta de Evaluación de Ofertas Licitación ID N° 3656-162-LE16.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos administrativos. Aclaración de Ofertas.

DECRETO :

RECTIFICASE fecha de Acta de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Licitación ID 3656-162-LE16, "Contratación de Servicios para la Unidad de Comunicaciones", en lo siguiente:

Dice 28 de abril de 2015

Debe decir 09 de Enero de 2017

siguiente: MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 052 de fecha 09.01.2017 en lo

Dice Juan Carlos Díaz Muñoz, [REDACTED], 33%

Debe decir Juan Carlos Díaz Muñoz, [REDACTED], 83%

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

RR.PP - Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE